

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15864** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1274/2011, por auto de 17 de abril de 2012, se ha declarado en concurso necesario al deudor "Meridional de Limpiezas, S.A.", con NIF A41158569, domicilio social y centro de principales intereses en Camas (Sevilla), calle Poeta Muñoz San Román, número 54.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Miguel Valdés Cruces, con domicilio postal en avenida Eduardo Dato, número 69, sexto (Edificio Galia), Sevilla, teléfono 954 500 621 y dirección electrónica silvavaldes@infonegocio.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120028960-1